

# Los Orígenes del Movimiento Obrero Español

CARLOS SECO SERRANO  
Catedrático de Historia Contemporánea  
Universidad Complutense

Creo que la peculiaridad del movimiento obrero español en sus orígenes –su vocación anarquista– obedece a un cuadro de circunstancias que sintetizan el reverso negativo de la revolución liberal –la situación social de las clases trabajadoras–. El punto de arranque obedece a una repetida decepción respecto a las soluciones brindadas por las formaciones políticas de izquierda, desde las integradas en el sistema de partidos entonces vigente (el progresismo) a las que representan una oposición *desde fuera* con pretensiones revolucionarias –el federalismo republicano–. Contrastar esas frustraciones con las “condiciones de vida de las clases trabajadoras” explica una movilización tan extrema como la que supone su polarización por la Asociación Internacional de Trabajadores en su versión ácrata –o bakuninista–. Pero en cualquier caso, *la ruptura* del cuarto *estado* es previa al proselitismo internacionalista, y así, halla cauce en una terminología *propia*, ingenuamente simplista, que reduce la especulación intelectual de los grandes teóricos –Marx, Engels, Proudhon, Bakunin– al nivel cultural de un obrerismo de “rebeldes primitivos”. Entramos, exactamente, en un estudio de mentalidades, que se traduce, más que en formulaciones políticas, en *apelación utópica* desde el rechazo de una gran injusticia.

Así pues, voy a centrar este trabajo en tres puntos esenciales:

A) La fijación del momento en que se produce –en España– la movilización autónoma del obrerismo, entre dos frustraciones –la de 1855, frente al progresismo, la



de 1869 frente al republicanismo.– B) El cuadro social, o socio-económico, que explica el hecho mismo de esa movilización. Y C) La expresión “autóctona” que ésta halla, como versión proletaria de unas formulaciones teóricas acuñadas por intelectuales.

A) *El punto de partida.*

He de volver aquí sobre un hecho en el que repetidamente he insistido: Constituyó un error establecer diferencias –acerca de la visión social de unos y otros– entre moderados y progresistas, las dos formaciones liberales que desplazan, a lo largo de la primera guerra civil, la monarquía absoluta y la estructura de la sociedad estamental. Permítaseme que cite aquí mis propias palabras: “No debe olvidarse –y se olvida de continuo–, que moderados y progresistas son dos caras de una misma revolución –la revolución liberal–; que más o menos, unos y otros se nutrieron con clientelas de idéntica extracción social, y que las diferencias que los separan, antes atienden a los límites del programa desamortizador que al programa en sí. Y aún me atrevería a afirmar que la prolongada dominación de los moderados resultó más eficaz, a la larga, para afianzar el sistema representativo –desde luego, representativo de unos determinados sectores sociales– que los esporádicos asaltos a la fortaleza del poder por parte de los progresistas. La “conciliación del trono con la libertad” permitió integrar a un buen sector de la España vencida en la guerra civil, alejando el fantasma de una nueva reacción bélica, *a la desesperada*, y el concordato de 1851 fue la mejor garantía para la consolidación de las conquistas burguesas”.

Ahora bien, desde 1843 a 1854, el progresismo permaneció alejado del poder, precisamente en los años en que el problema obrero se hace más acusado, y ello le permitió presentarse como esperanza alternativa para cuantos males podían denunciar los menos favorecidos por la revolución liberal: los integrantes del “cuarto estado”, esto es el proletariado en su peor momento. De aquí que resultase decisiva la nueva experiencia progresista de 1854-56 para deshacer el equívoco. El famoso *bienio progresista* desplegado tras el pronunciamiento “revolucionario” de Vicálvaro desveló las limitaciones sociales de la izquierda liberal en el Poder. Benet y Martí han estudiado, en un importante libro sobre el bienio progresista en Barcelona, lo que éste tuvo de gran desilusión para los elementos obreros sumados al pronunciamiento, tras el engañoso señuelo de Espartero –su famoso y enfático “hágase la voluntad nacional”–. En este sentido, fue clave el primer proyecto de ley reguladora de las relaciones entre empresariado y obrerismo, presentado a las Cortes en 1855. Incurriendo en un grave error, Vicens Vives dijo, al resumir el significado del bienio, que si bien Espartero prometió presentar a las Cortes un proyecto de ley sobre ejército, policía, asociaciones e inspección de la industria, “estas intenciones se vinieron abajo cuando... los grandes señores castellanos decidieron terminar con Espartero y derribaron el régimen progresista en julio de 1856...”<sup>1</sup> Nada más lejos de la verdad:

se elaboró un proyecto de ley, sobre relaciones entre patronos y obreros, que fue presentada a las Constituyentes en octubre de 1855. Ahora bien, si ese proyecto no pasó adelante, ello se debió a que las propias delegaciones obreras que lo examinaron, hubieran de rechazarlo rotundamente, y con sobrada razón. La exposición que ante la Comisión de las Cortes encargada de redactar el proyecto realizaron los catalanes Juan Alsina y Joaquín Molar no pudo ser más tajante ni más razonada; efectivamente, en los tres puntos en que se cifraban las reivindicaciones obreras -libre asociación, establecimiento de jurados mixtos, sistema de contratos colectivos, el proyecto resultaba inaceptable: parecía más una burla que una respuesta al obrerismo. Limitaba el número de miembros de cada asociación a 500 individuos -lo que no había ocurrido en la época moderada-; ponía los "jurados mixtos" bajo el control del Gobierno, que elegiría sus miembros entre los "dueños de talleres, mayordomos y contra maestros"; prohibía los contratos colectivos. Me detendré tan solo en la argumentación opuesta por Alsina al último punto, porque afecta al aspecto más discriminatorio, desde el punto de vista social, en los planteamientos del inicial liberalismo: la supuesta "libertad de contratación" igual para las dos partes contratantes. He aquí las palabras de Alsina: "...El contrato individual es el desorden y la anarquía introducidos en los precios de la mano de obra... Se me dirá que el fabricante, si quiere rebajarle el precio, tiene el obrero la libertad de negarse a trabajar en sus talleres. Mas ¿qué ha de hacer entonces el obrero? ¿No veis que está asociado con la miseria, y si abandona el trabajo está condenado a morir de hambre? Asociado el fabricante con su capital, resistirá al obrero, y éste tendrá que sucumbir, no a la rebaja primera, sino a tantas como aquél proponga. Pasará así de la condición de jornalero a la de esclavo...". La argumentación de Alsina venía a resumirse, aun no formulándola, en una acusación: la ley proyectada por el Gobierno progresista atendía abiertamente a los intereses exclusivos de la clase patronal. De aquí que terminase su discurso advirtiendo que si las Cortes aprobaban el proyecto tal como estaba concebido, los obreros "no podrían conformarse con él de ningún modo"<sup>2</sup>. Y la actitud de Alsina venía respaldada por las 33.000 firmas recogidas por el tipógrafo catalán Ramón Simó y Badía, entre proletarios no sólo de Cataluña, sino también de Sevilla, Alcoy, Navarra, Antequera, Valladolid, Málaga, Córdoba y Madrid.

Tengo para mí -y basta, en este orden de cosas, leer los números del primer periódico *propriamente obrero* publicado en España, "*El Eco de la Clase Obrera*", que dirigía por aquellas fechas precisamente Simó y Badía-, que es en 1855, y a consecuencia de la gran decepción producida por las iniciativas sociales del progresismo en el poder, cuando se inicia lo que llamamos *movimiento obrero*, vinculándolo a

1 J. VICENS VIVES. *Cataluña en el siglo XIX*. Madrid, 1961. p. 244.  
2 *Eco de la Clase Obrera*, nº 18, 9 diciembre de 1855, pp. 269-270.

una “toma de conciencia”: la convicción de constituir un sector social injustamente diferenciado del resto de la sociedad; a condición de haber sido hasta entonces instrumento de los partidos, pero nunca sujeto de la acción política. Si ha habido razones para identificar, o situar, esa movilización –hacia un “camino propio”– con el hundimiento del progresismo en 1856, ello se debe a lo llamativo de la crisis desencadenada en Barcelona en los momentos en que se producía en Madrid la caída de Espartero; es lo que Martí estudió bajo el título de “EL conflicto de la media hora”<sup>3</sup>. He aquí cómo resume Martí el planteamiento de este curioso, y significativo, conflicto social: “Desde primeros de mayo de 1856, cuatro fabricantes habían impuesto a sus obreros hiladores que trabajasen media hora más el sábado por la tarde en las semanas en que había habido algún día festivo además del domingo. Los hiladores de estas fábricas se negaron a ello y fueron despedidos. Poco tiempo después, otros trece fabricantes imitaron la exigencia de los cuatro primeros, sin que conste cuál fue la reacción de los respectivos hiladores. Para atender todos los elementos en litigio es preciso recordar que la semana normal de trabajo constaba en aquel momento, en lo que respecta a los hiladores, de 69 horas repartidas a razón de 12 horas diarias para cada uno de los cinco días de la semana; las nueve horas restantes se trabajaban el sábado, con lo cual la jornada en este día terminaba a las 4 de la tarde. En las semanas en las que coincidía una fiesta además del domingo, las horas efectivas de trabajo eran 57. Los mencionados patronos exigían 57 horas y media, y los obreros se negaban a la imposición de esta media hora suplementaria”.

Extendido y agriado el conflicto, el gobernador civil se inhibió al ser requerido como posible árbitro, alegando que no quería mezclarse en este tipo de cuestiones “para no cohibir la libertad de patronos y obreros”. En la réplica de los hiladores, formulada en manifiesto siete días después (15 de junio) se rechazaba no sólo la actitud del gobernador, sino la política del Gobierno. “Pasmó a la comisión –decía el manifiesto– esta respuesta que no esperaba, puesto que nunca pudo creer que el representante en Barcelona de una forma de gobierno que legisla sobre las libertades y que restringe aún la de asociación, se negase, si no a patrocinar una clase, al menos a intervenir en un desacuerdo que por su carácter puede ser un manantial de nuevas calamidades públicas”. Y en un manifiesto posterior propugnaban ya una solución política que rebasaba los programas del progresismo: “...De raciocinio en raciocinio hemos llegado a comprender que nuestros males cesarán cuando las Cortes se interesen por nuestra causa, y las Cortes estarán a favor nuestro y en favor de la justicia al mismo tiempo cuando nosotros nombremos diputados”. Era, pues, una reivindicación democrática. Y en esos momentos, la encarnación de la oposición democrática,

3 CASIMIRO MARTÍ. “Las sociedades obreras de Barcelona y la política en junio de 1856”. en *Homenaje a Jaime Vicens Vives*. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona 1967. t. II, p. 375-376. MARTÍ y BENET han vuelto sobre el tema en su gran estudio acerca del *bienio progresista* en Barcelona.

minoritaria en el país, era el republicanismo en su versión pimargalliana. En su periódico "La Razón", Pi y Margall se apresuró a hacerse eco del clamor obrerista. "Estas grandes masas de obreros –escribía, el 1 de julio–, preocupados hasta aquí exclusivamente por la cuestión del trabajo, se creía que podían servir de instrumento a cualquier partido que se ofreciese a apoyarlas en sus más o menos justas pretensiones. Su adhesión de hoy a los principios democráticos traba y confunde a nuestros enemigos. Saludémosle desde hoy a este nuevo ejército, confiémosle desde hoy nuestra bandera"<sup>4</sup>.

Así es como, al producirse el despegue del "cuarto estado" del espejismo progresista, el resultado era una nueva adhesión hacia soluciones, también políticas, pero intactas hasta ese momento como no puestas a prueba por la realidad práctica. Ciertamente, las soluciones ofrecidas por Pi implicaban una realidad mucho más efectiva que las sentencias huecas de Espartero. Pi y Margall exaltaba el individualismo: la culminación de la soberanía en el individuo en cuanto tal; y la articulación federal para conciliar ese individualismo con un nuevo orden. La importancia del federalismo de Pi y Margall como canalizador del inquieto despertar de la conciencia obrera tras los sucesos de 1856, es indiscutible, y sirvió de preparación o introducción a la posterior vinculación anarquista de un amplio sector popular de los federales de 1868: lo reconoció, desde el primer momento, Anselmo Lorenzo; lo ratificó, conmovidamente, Federica Montseny<sup>5</sup>. Se explica que al iniciarse la revolución de 1868, en medio de la comunión de entusiasmos que rodeó el hundimiento de la décrepita monarquía isabelina, el movimiento de masas que en principio polarizó el nuevo progresismo democrático de Prim, apareciese en buena parte vinculado al federalismo pimargalliano. Sólo meses más tarde se produciría una ruptura entre las bases populares y el "directorio republicano" que actuaba en Madrid como oposición al régimen de "democracia coronada" defendido por Prim. Cuando las Cortes constituyentes votaron una solución estatal según el criterio de Prim, la minoría republicana –los hombres del "directorio republicano"– se lanzaron de nuevo a una llamada revolucionaria; y provocaron un movimiento insurreccional eminentemente popular, que no tenía horizontes ante las posibilidades represivas del Estado legitimado por las urnas. Comprendiendo que habían ido demasiado lejos, los líderes republicanos –Pi en primer lugar– recogieron velas, y aconsejaron a sus seguidores que abandonasen la lucha armada para atenerse a los procedimientos de acceso al poder que facilitaba un recto uso de las libertades democráticas por primera vez en vigor; pero era ya demasiado tarde, y las masas, vencidas en la lucha callejera y abandona-

4 Cit. por MARTI, ob. cit., p. 380-381.

5 ANSELMO LORENZO: *El proletariado militante*, 2 vols., Barcelona, 1901-1903; FEDERICA MONTSENY: *Anselmo Lorenzo, El hombre y la obra*, Barcelona, 1938; MAX NETTLAU: *La Première Internationale en Espagne (1868-1888)*, Amsterdam, 1969. Sobre Pi y MARGALL, contamos ya con una obra fundamental, la de ANTONI JUTGLAR, *Pi y Margall y el federalismo español*, Taurus, Madrid, 1975 (2 vols.). También: C.A. HENNESSY, *The Federal Republic in Spain*, Oxford, 1962.

das por los que las habían impulsado a ella, iniciaron un proceso contestatario, radicalizado contra sus propios caudillos políticos<sup>6</sup>. Era la segunda ruptura y el segundo deslizamiento hacia una izquierda “propia”, en busca de horizontes autónomos. La primera ruptura –ya lo vimos– se había producido frente al progresismo, a finales del bienio 1854-56; la segunda se producía frente a la democracia republicana “posibilista”. Desde 1870, el republicanismo madrileño, resultado de un pacto entre federales y centralistas (pimargallianos y castelarinos) tendría que enfrentarse con el radicalismo de los cantonalistas, de una parte; pero, de otra, con los adeptos del nuevo cauce revolucionario que toma pie en España a partir de 1869, y especialmente desde que en 1870 celebra en Barcelona su Congreso fundacional de la Región española: me refiero, claro es, a la I Asociación Internacional de Trabajadores. Recuérdese el hecho, decisivo para la evolución del movimiento obrerista en España: cuando la propaganda en torno a la Internacional llega a nuestro país, aquélla abriga en realidad dos corrientes ideológicas que aún no han puesto de relieve su incompatibilidad: la marxista, que preconiza el camino político, a través de partidos estrictamente obreros y del sistema democrático para hacerse con el poder y desmontar desde él las estructuras de la sociedad burguesa; y la anarquista, formulada por Bakunin, que rechaza cualquier cauce político, y desde luego los partidos –burgueses o no– para resolver el gran problema –la llamada cuestión social–; que predica la organización de sindicatos, federados en una estructura desplegada desde la unidad local a la gran federación regional, para dar la batalla mediante la huelga y la solidaridad de clase, a las estructuras sociopolíticas, hacia una revolución liberadora.<sup>7</sup>

Volvamos sobre la realidad española: estamos en los momentos en que la gran decepción de 1869 ha replanteado al obrerismo sobre el verdadero camino liberador, y el recelo frente a los dirigentes políticos; y es ahora cuando la propaganda que trae Giuseppe Fanelli, un italiano discípulo de Bakunin, presenta la alternativa ácrata –el rechazo del sistema de partidos– como la “buena nueva” de un nuevo Evangelio. Confundiendo los programas de la Internacional con los del bakuninismo, Fanelli será el responsable de que un gran sector del obrerismo peninsular se sitúe en el campo de la pura anarquía: lo decidiría el programa salido del Congreso fundacional de Barcelona (1870) en el que se afirma: “Toda participación de la clase obrera en la política gubernamental de la clase media no podría producir otros resultados que la consolidación del orden de cosas existente, lo cual necesariamente paralizaría la acción revolucionaria socialista del proletariado. El Congreso recomienda a todas las secciones de la A.I.T. renuncien a toda acción corporativa que tenga por objeto

6 JOSEP TERMES, *Anarquismo y sindicalismo en España. La Primera Internacional. 1864-1881*. Ariel, Barcelona, 1972, pp. 50-56.

7 C. SECO SERRANO: *Anotaciones documentales para el estudio de la Internacional en España* (Introducción al t. I de *Actas de los Consejos y Comisión Federal de la Región Española (1870-1874)* [de la] Asociación Internacional de los Trabajadores. Universidad de Barcelona, 1969. También: JOSÉ TERMES, *El movimiento obrero en España. La Primera Internacional (1864-1881)*, Barcelona, 1965; NETTLAU, ob. cit.

efectuar la transformación social por medio de las reformas políticas nacionales y les invita a emplear toda su actividad en la constitución federativa de los cuerpos de oficio, único medio de asegurar el éxito de la revolución social". Lo confirmará en 1871, la Asamblea de Valencia, en que muy significativamente se produce la trasvasación de la terminología pimargalliana –de carácter político– al plano estrictamente social: "Considerando –rezan, en efecto, sus conclusiones– que el verdadero significado de la palabra República, en el latín Res pública quiere decir *cosa pública*, cosa propia de la colectividad, o *propiedad colectiva*. Que *democrático* es la derivación de *Democratia*, que significa el libre ejercicio de los derechos individuales, lo cual no puede encontrarse sino dentro de la Anarquía, o sea, la abolición de los Estados políticos, reemplazándolos con Estados obreros, cuyas funciones son puramente económicas; que siendo los derechos del hombre impactables, imprescriptibles e inalienables, se deduce que la Federación debe ser pura y exclusivamente económica. La Conferencia de los delegados de la Región Española de la A.I.T., reunida en Valencia, declara: Que la verdadera República democrática federal es la propiedad colectiva, la anarquía y la federación económica; o sea, la libre federación universal de las libres asociaciones obreras, agrícolas e industriales, fórmula que acepta en todas sus partes"<sup>8</sup>. Y cuando, desde 1872, y en el Congreso de La Haya, se produzca la ruptura radical entre Marx y Bakunin, los internacionalistas españoles tomarán partido por este último. Es curiosísimo el rechazo indignado que entonces expresan las federaciones españolas de la figura de Marx y de lo que representa. Se le llama "el gran Sultán de Londres", y a sus seguidores, "karlistas", para equipararlos a los partidarios del viejo absolutismo que en esos mismos momentos desarrollaban una nueva guerra civil<sup>9</sup>.

Detengámonos aquí. La Internacional supone, en el cuadro de cambios que aporta la década de los años sesenta, uno de los grandes exponentes del horizonte utópico que a la larga constituirá fermento de un proceso de despliegue en la historia humana; el profesor Jover ha definido muy bien ese proceso de cambios decisivos orientados hacia un plano de *nobles utopías*<sup>10</sup>.

Ahora bien, el ápice de la utopía en los momentos en que las estructuras sociales registran la culminación del fecundo proceso iniciado con las dos revoluciones desplegadas en el tránsito del siglo XVIII al XIX –revolución industrial y revolución burguesa– está, en ese momento preciso (la década 1860-1870) en el ideario ácrata, precisamente por su contraposición extrema a cuanto rechaza –esto es, el reverso ne-

8 *Organización social de las secciones obreras de la Federación Regional Española, adoptada por el Congreso Obrero de Barcelona en junio de 1870, y reformada por la Conferencia Regional de Valencia celebrada en septiembre de 1871, y recomendada por el Congreso de Zaragoza celebrado en abril de 1872*. 2ª ed., Valencia, 1872, p. 51-54.

9 *Actas...*, I, 257; íd., pp. 265-266.

10 JOSÉ M<sup>o</sup> JOVER: *Introducción* al t. XXXIV de la *Historia de España* dirigida por R. MENÉNDEZ PIDAL (*La era isabelina y el sexenio democrático*) Espasa Calpe. Madrid, 1981, p. XVI.

gativo de ambas revoluciones: el empeoramiento radical de las condiciones de vida del “cuarto estado”.— De aquí que para medir el alcance de la reacción —del rechazo— nos sea preciso estudiar la situación social del obrerismo hace siglo y medio. Porque la pugna política —el “movimiento obrero”— sólo es consecuencia de una realidad —las condiciones de vida de las clases trabajadoras— que hoy, cuando vivimos una síntesis de los dos grandes ciclos revolucionarios contemporáneos, nos estremece aún por su dureza.

B) *El cuadro económico-social del obrerismo en 1870.*

Aunque tenemos noticias concretas de las condiciones de vida de las clases trabajadoras españolas anteriores a la llamada revolución de 1868 - por ejemplo, las que nos suministra el rarísimo periódico fourierista *La Organización del Trabajo* en 1848; o las que nos da Sardá en el apéndice a su famoso libro sobre el urbanismo barcelonés de los años 50, son los esfuerzos realizados por los propios internaciona- listas españoles para crear un registro estadístico del trabajo y de las condiciones económicas en que éste se mueve, los que nos ofrecen el cuadro impresionante de la “cuestión social”, mucho antes, por supuesto, de que se inicien las encuestas del Instituto de Reformas Sociales. Esos esfuerzos se inician ya a partir del Congreso fundacional de Barcelona, de 1870, si bien sólo empiezan a dar sus frutos mucho más adelante, y sobre todo a partir de octubre de 1872; y aunque resulten siempre imperfectos e incompletos.

Es, pues, difícil, ante la baraja de datos que ofrecen las Actas de la Región Española de la I.A.I.T. diseñar un mapa de las condiciones laborales y del nivel de vida del obrero español de hace un siglo; pero cabe, al menos, retener:

a) Que en determinados enclaves campesinos del Sur (zona de Cádiz) coincide la máxima jornada de trabajo con el jornal más reducido, en contraste con la situación, en cuanto a los salarios más favorables (sobre todo, en las faenas a destajo), del agricultor especializado: el vinicultor.

b) Que, salvadas estas relativas excepciones, es comparativamente muy superior el jornal del obrero urbano —artesano, normalmente— que el del trabajador del campo. En el segundo caso hallamos condiciones de vida, realmente inhumanas, en las agotadoras jornadas de 18 horas y las retribuciones que apenas alcanzan los 3 reales; pero, durante muchos años, esa situación —el clásico trabajo “de sol a sol” y los salarios de hambre— no se verá alterada.

c) Las jornadas inconcebibles —16,18 horas— aparecen también en determinados enclaves industriales del Este, en combinación con salarios reducidos, aunque no tanto como en el caso del campo andaluz: los hallamos entre los tejedores de lana de Alcoy, que será por cierto uno de los focos de máxima agitación revolucionaria en el crítico año 1873 (también en Alcoy se establece el contraste con determinados oficios artesanos).

d) Sin llegar a ese extremo, la jornada extenuadora, que alcanza en determinados casos las 14 horas, es muy común para algunos sectores fabriles y oficios artesanos en el Sur y en Levante, incluso en Cataluña; si bien en ésta se encuentra muy extendida la jornada de 11 a 12 horas (y aún conviene recordar que probablemente sólo se aplica cinco días a la semana).

e) La excepción es la jornada fija de diez a nueve y media horas –un sólo caso de estas últimas características–; aunque a veces, el tipo de trabajo y la estación permitan oscilaciones esporádicas hasta las 8 horas.

Para apreciar el significado de tales variaciones en lo que pudiéramos llamar “capacidad adquisitiva” de los obreros españoles de unas y otras comarcas, en los años setenta del pasado siglo, basta recordar las puntualizaciones de Nicolás Sánchez-Albornoz acerca de la “geografía de los precios” en la estructura regional española de aquella época. La *unidad geográfica e histórica andaluza* –“en la que conviene incluir Murcia”– en un área “en la que el trigo siempre es caro”; y adviértase que es el pan precisamente la base de alimentación de estas gentes: a base de pan se elabora el “gazpacho”, típico y casi único plato de toda la población campesina de Andalucía; con la alternativa de las “migas” o las “sopas de ajo” en el invierno. “Dos tendencias (en cuanto a los precios) se insinúan, sin embargo. Por un lado, en la fachada mediterránea –Murcia, Almería, Granada y Málaga (también en Cádiz)– los precios caros superan en un 10 por 100 a los de Levante. Su amplitud media es también ligeramente mayor. Salvadas estas diferencias, parece como si el mundo mediterráneo se extendiera hasta sus confines naturales”<sup>11</sup>.

Añadiré, por último, otro testimonio muy interesante, que figura también en las *Actas*, tantas veces citadas. Se refiere a la Unión de los Obreros de Calzado de la Región Española, que da (enero de 1873) el siguiente escueto cuadro de la “situación económica de los federados”:

“Horas de trabajo, de 11 a 16.  
 Jornal en los días de trabajo, de 6 a 14 reales.  
 Gastos de manutención, de 7 a 15 reales”<sup>12</sup>.

Estas puntualizaciones, conjugadas con cuanto llevamos anotado sobre los polos extremos –en jornales y en duración de la jornada laboral– de las zonas a que los análisis de Sánchez-Albornoz se refieren, pueden explicar muchas cosas. Aludiendo a las perturbaciones en las zonas rurales del Sur –iniciadas en torno a 1868 y a partir de la última “crisis de subsistencias” padecida en el reinado de Isabel II–, Sánchez-Albornoz se pregunta: “¿Acaso fueron fruto de una perniciosa propaganda social, como las autoridades siempre están dispuestas a creer, y con mayor razón entonces,

11 NICOLÁS SÁNCHEZ-ALBORNOZ: *España hace un siglo: una economía dual*. Barcelona, 1968, p. 48-49.

12 *Actas*, II, p. 22.

porque fue en aquella ocasión cuando el bakuninismo empezó a apuntarse los primeros éxitos en las masas campesinas de Andalucía o, al contrario, fue el malestar rural, vivificado por la escasez, el que hallaba un marco en esta ideología? ¿En qué medida también, al tomar conciencia mayor de las causas estructurales de su condición, cesó el campesino de reiterar las constantes rebeliones esporádicas del tipo primitivo de las de Granada, para tomar una actitud reivindicativa más consciente?<sup>13</sup>.

Aún hemos de prestar atención, para completar el cuadro de la situación social de las clases trabajadoras en los años setenta del pasado siglo, a otro aspecto muy importante: el nivel de alfabetización de este "proletariado militante", como lo llamaría Anselmo Lorenzo. René Lamberet, al comentar los datos estadísticos que aparecen en las *Actas*, se muestra sorprendida cuando comprueba la relativamente escasa proporción de analfabetos que en ellos se refleja, precisamente en la comarca del Sur: "Los andaluces que se afiliaban a la Internacional -observa la investigadora francesa-, los campesinos en particular, no eran esos iletrados que uno se imagina. El *Censo de Población* de 1877 menciona para el conjunto de España el porcentaje siguiente: un 24,48 por 100 de la población sabe leer y escribir, un 3,48 sabe leer y un 72,01 no sabe ni leer ni escribir. La proporción es muy distinta en las secciones"<sup>14</sup>. Efectivamente, reduciendo a tantos por 100 los informes que figuran en las *Actas*, el resultado es sorprendente. No contrayéndonos a la distinción entre "obreros que saben leer" y obreros "que saben leer y escribir", sino incluyendo en la categoría de analfabetos exclusivamente a aquellos que "no saben ni lo uno ni lo otro", hemos obtenido la relación siguiente: para Cádiz -Sanlúcar y Jerez- los porcentajes oscilan entre el 5 por 100 de los oficios varios (Jerez) y e 55 por 100 de los vinitores de Sanlúcar; los agricultores analfabetos de esta localidad no pasan del 34 por 100, y los vinitores de Jerez no llegan sino al 23 por 100; algo menos -22 por 100- los zapateros de Sanlúcar. En la zona de Sevilla las cotas más altas las alcanzan los agricultores (60 por 100 de analfabetos), seguidos por los albañiles ( 50 por 100 ) y los tejedores de fajas (42 por 100): lógicamente, en el sector vinculado de forma directa a las letras- el de los encuadernadores el analfabetismo no existe.

Curiosamente, Cataluña se halla situada a un nivel inferior que la región andaluza en lo que a instrucción se refiere. En Blanes, por ejemplo, los analfabetos alcanzan un 68 por 100 en el ramo de la construcción, y en Malgrat un 60 por 100 los albañiles; un 61 por 100 los tintoreros de Manresa. Y hay casos todavía más extremos. Una carta (9 Octubre 1872) de Francisco Tomás a los "compañeros del Puente de Vilumara" dice lo siguiente: "Hemos visto con sentimiento el penoso trabajo que pesa sobre vosotros, y esto es la principal causa de que entre 130 federados, sólo

13 *España hace un siglo*, p. 55.

14 RENÉ LAMBERET: *Notes sur les manuscrits et les textes publiés*, en Nettlau, *La Première Internationale...* p. XXII.

*haya tres que sepan leer y escribir*". "La rebaja de horas debe ser para vosotros una gran necesidad ...."<sup>15</sup>. Es también evidente –en unas y otras zonas– la diferencia de instrucción entre obreros y obreras: si en Manresa casi todos los obreros *de las tres clases de vapor* saben leer, para la misma localidad no se registran analfabetos entre los alpargateros, pero, en cambio, las obreras del gremio dan un porcentaje del 46 por 100.

¿Qué pensar ante estas cifras? Aun la más elevada –aparte el caso excepcional de Pont de Vilumara– no llega sino al 68 por 100, y la estimación del censo de 1877 hemos visto que da para el conjunto de España nada menos que un 72,01 por 100. La única conclusión que nos parece válida es que la Internacional polariza principalmente al sector más instruido –con superior capacidad intelectual– del elemento proletario, o dicho de otro modo, que su credo llega con mayor facilidad a los núcleos obreros relativamente ilustrados, y ello nos aleja en cierto modo de una escueta imagen de "rebeldes primitivos" en lo que a la acracia andaluza se refiere.

### C) *La expresión autóctona del "proletariado militante"*.

Ya lo hemos advertido: la peculiaridad del movimiento obrero español, en este su despertar, es su autonomía de formulaciones y de configuración: y de aquí que no se distinga por la calidad de la elucubración ideológica, basada en una filosofía de profunda y complicada elaboración como la que, arrancando de Hegel, se articula en los textos de Marx y Engels. Que yo sepa, no se han estudiado nunca detenidamente los sencillos programas ideológicos de los primitivos "líderes" españoles, expresión de una mentalidad traducida en una radical vocación de justicia. Voy a permitirme aquí aflorar algunos de estos textos, tal como nos llegan, en toda su frescura –su innata ingenuidad también– desde la rica cantera del epistolario y de las proclamas y circulares atesorados en los fondos de la Biblioteca Arús. Ya he hecho insistente referencia a estos fondos documentales, distribuidos en dos apartados: las *Actas* –del llamado "Consejo" y luego "Comisión" federal de la Región Española–, escritas entre 1870 y 1874, conservadas en su original manuscrito; y la nutrida correspondencia –día a día– sostenida por los miembros del Consejo, o Comisión, con adeptos de la Internacional –federaciones locales españolas y federaciones de las otras regiones europeas o americanas–, que integran los ocho densos volúmenes del Libro Copiador. En ningún otro país se han conservado fondos semejantes, y de aquí la importancia del archivo barcelonés: a través de él, la construcción del edificio orgánico en que cristaliza esta primera movilización obrera, la labor adoctrinadora, proselitista y a veces dialéctica desplegada por hombres como Francisco Tomás, Mo-

15 *Cartas, comunicaciones y circulares del III Consejo Federal de la Región Española*. Transcripción, estudio preliminar, notas e índices por CARLOS SECO SERRANO. t. I. Barcelona, 1972, pág. 200.

rago, Severo Albarracín ..., por no mencionar el caso peculiar de Anselmo Lorenzo –que tiene verdadera vocación de escritor– se nos aparece según el lenguaje perfectamente adecuado a las mentalidades que habían de recoger la semilla del nuevo Evangelio. En la imposibilidad de llevar a cabo aquí una selección suficientemente amplia de estos textos –así todos los de Francisco Tomás, “albañil”, que actúa como secretario del Consejo Federal– daremos una brevísimas antología de aquellos que se refieren a la definición de la Internacional –o de la Acracia–; a la afirmación de la Acracia frente al autoritarismo marxista; al rechazo de la vía republicana federal; y a la necesidad de crear “mentalidades y culturas revolucionarias” desde las propias bases.

#### A) *Definición de la Internacional:*

“La Internacional no es otra cosa más que la unión universal de todos los que sufren, de todos los explotados, que desean emanciparse, que quieren ser hombres dignos y libres” (4 de octubre, 1872)<sup>16</sup>.

E insistiendo en la confusión entre Anarquismo e Internacional:

“Se entiende por Anarquía la destrucción de todos los Estados políticos jurídicos-autoritarios y reunir en consecuencia a toda la humanidad en una libre Federación universal de libres asociaciones obreras agrícolas e industriales, como único medio para abolir los privilegios, la tiranía y la explotación; y que todos los seres humanos sean libres y dignos”.

Y por último, en síntesis “de urgencia”:

“La Anarquía, compañeros, no significa otra cosa más que la abolición de todos los poderes autoritarios y de todas las tiranías y el establecimiento de la verdadera libertad en la libre Federación de los grupos de trabajadores libres. El colectivismo no es otra cosa más que la transformación de la propiedad para que cada uno sea propietario del fruto de su trabajo y todos tengan el deber de trabajar para vivir”. (Francisco Tomás a los “compañeros” del Consejo local de Anna, 2 abril 1873)<sup>17</sup>.

#### B) *Rechazo de la “vía” marxista:*

“Existen dos corrientes en el seno de la Asociación, la una que parté del principio unitario y centralizador, y la otra del principio antiautoritario y federalista. La primera tiene por objeto organizar la Internacional en un partido político, y por fin, la conquista del poder político. La segunda tiene por objeto la organización de todos los trabajadores para ir derribando todas las instituciones de la presente corrompida

16 TOMÁS a “VICENTE ROSELL y demás compañeros de Játiva” (*Cartas, comunicaciones...* t. I, p. 143-144).

17 *Cartas, comunicaciones...* t. IV, Barcelona, 1983, p. 121.

sociedad y establecer por la abolición de los Estados políticos –jurídicos– autoritarios, la libre Federación universal de las libres asociaciones de productores libres. La Federación española forma en la fila de los seguidos, o sea del colectivismo anárquico. Para los comunistas autoritarios debe existir un dogma, medios, principios e ideas comunes. Para los colectivistas anárquicos, siendo la Internacional el resultado espontáneo de las necesidades de los trabajadores del mundo, sólo la práctica de la solidaridad debe ser el único punto y lazo de unión, pudiendo en consecuencia disentir en los medios, principios e ideas .... Si la Internacional fuese una escuela económica, no sería posible reunir en su seno a todos los trabajadores del mundo, sería una secta, y no la unión universal de los asalariados y de todos los hombres de buena voluntad que desean la completa y radical emancipación de las clases trabajadoras”. (Tomás a los redactores del Boletín de la A.I.T. de El Ferrol, 8 septiembre 1872)<sup>18</sup>.

Pero el texto más significativo en este orden de cosas –el rechazo terminante a la vía autoritaria o marxista– se refleja en la siguiente “resolución” de los federados de Chamartín de la Rosa, al producirse la ruptura entre marxistas y bakuninistas en el Congreso de La Haya (septiembre de 1872):

“Considerando que las resoluciones del Congreso de La Haya han sido sancionadas por una mayoría amasada a voluntad del Gran Sultán de Londres;

“Considerando que las tendencias autoritarias y centralizadoras de dicho Sultán y su mayoría hacen de la Asociación una corporación eminentemente política, para apoderarse del poder, cuando estime conveniente satisfacer sus planes y ambiciones;

“Considerando que las resoluciones del Congreso de La Haya, al ser practicadas, abren el abismo donde ha de sumergirse desprestigiada nuestra grande y querida asociación;

“Considerando que en lugar de tenerla amor y organizarla sólidamente, demuestran ser sus enemigos pretendiendo su desorganización y desprestigio;

“Hechas estas consideraciones, esta Federación declara, ante todos los buenos internacionales: Traidores a la causa del proletariado a Carlos Marx y su mayoría.

“Y en su consecuencia rechaza aquellos acuerdos considerándolos nulos y de ningún valor”<sup>19</sup>.

No voy a detenerme aquí en un hecho lógico: el desconcierto que antes y después del Congreso de Córdoba producirá esta ruptura hasta que los campos queden bien delineados. En las Actas hay rastros de polémicas y de “arrepentimientos” a escala personal. Así, el caso de José Vidal, de Murcia, que en carta del 23 de septiembre de 1872 escribía al Consejo federal:

“Con fecha 19 del corriente mandé una carta a la redacción del periódico *La Emancipación* (recordemos: *La Emancipación* es el primer foco de obediencia marxista,

18 *Cartas, comunicaciones...*, t. I, p. 10.

19 *Actas...*, t. I, pp. 265-266.

clave de la “nueva federación madrileña” de que sería alma Pablo Iglesias), en la que les felicitaba y declaraba estar conforme con la conducta observada por ellos; como internacional que soy me veo en imprescindible deber de hacer esta segunda declaración..... Para fallar un pleito es necesario oír las dos partes; no oyendo más que una, ésta tiene razón.... por lo tanto, queridos amigos, protesto contra semejantes acuerdos, y si felicité a dichos hombres, fue creído de mi buena fe que defendían el verdadero sentido de nuestra Asociación.... Desearía, queridos compañeros, que se publicase la presente en los periódicos internacionales para satisfacción de todos, a fin de que sepan que estoy arrepentido de haber felicitado a los nueve traidores que constituyen la llamada Nueva Federación Madrileña, a los que no reconozco como internacionales”<sup>20</sup>.

En carta a José Belda, de la misma federación murciana, Severo Albarracín, desde el Consejo Federal, se refería así al *gesto* de Vidal: “Declaración tan explícita y franca después de otra enteramente opuesta, sólo revela un carácter ligero; pero con la sobrada fuerza de voluntad para retractarse del error anterior. Dale a este compañero los plácemes de este Consejo”<sup>21</sup>.

### C) Rechazo de la vía republicana federal.

El 20 de octubre de 1872, rechazando el intento de huelga general que promueven los republicanos de Barcelona y de Manresa, escribía Francisco Tomás: “...Su bandera (la de los “farsantes políticos”) sólo puede lograr que los trabajadores sean carne de cañón, si son derrotados; y carne de burgués si logran el triunfo .... No tenemos todavía la fuerza ni la organización necesaria para destruir todas la injusticias, y por esto, en lugar de prestar apoyo a los bullangueros políticos, secundando sus planes de ambición y mando, es necesario organizar a los trabajadores todos .....”<sup>22</sup>

Ya proclamada la I República, Severo Albarracín recordaría a los compañeros de Brihuega (20 de marzo de 1873): “Los partidos políticos de los que en algún tiempo hemos esperado alguna cosa, nada nos pueden dar, porque sus intereses son contrarios a los nuestros.....”.

Pero la declaración más rotunda contra el republicanismo federal –por muy extremo que sea, y en este caso se trata del movimiento cantonalista– se expresa en la carta dirigida a los internacionales de los Estados Unidos, en septiembre de 1873:

“No habéis podido apreciar con exactitud lo que sucede en España, porque los periódicos burgueses todo lo transforman y adulteran, y en el mismo defecto caen

20 *Actas...*, t. I, pp. 268-269.

21 Valencia, 28 septiembre 1872. En *Cartas, comunicaciones...*, t. I, p. 95.

22 *Cartas, comunicaciones...*, t. I, p. 280.

los obreros si cogen noticias de dichos órganos<sup>4</sup> de la burguesía. El movimiento de Alcoy ha sido un movimiento puramente obrero, socialista revolucionario. El movimiento de Cartagena es puramente político y burgués. Tanto es así, que en Cartagena existe un gobierno en frente del gobierno que existe en Madrid, como el gobierno carlista que existe en Estella está al frente de este último. Es decir, que en España por falta de gobiernos no se pueden quejar los amantes de la autoridad, porque cuando no hace falta ninguno, tenemos tres. En Cartagena no había internacionales, y dudamos que hoy exista ninguno defendiendo aquel cantón, lo cual es suficiente para demostrar que es muy diferente el movimiento de Alcoy y el de Cartagena, porque en el primero tan sólo fue una reivindicación de los internacionales, al ver sus derechos hollados por el alcalde o autoridad municipal, y en Cartagena ha sido un movimiento político con el único propósito de ser poder y de continuar explotando a las clases trabajadoras<sup>23</sup>.

4

#### D) Necesidad de crear "mentalidades y cultura revolucionaras".

La obsesión por extender los bienes de la cultura a unas masas hasta entonces alienadas entre otras cosas por su falta de capacidad intelectual es uno de los temas obsesivos en el despuntar del movimiento obrero y en todos sus programas. Ya en el Congreso fundacional de Barcelona, logró Roca y Galés ver aprobado su voto particular en este sentido: "Debe procurarse, ante todo, que la instrucción de nuestra clase sea más alta y sea más eficaz... En las grandes poblaciones, centros de agricultura y de industria, se constituirán ateneos instructivos para adultos, procurando que éstos sean subvencionados por los municipios o las diputaciones provinciales...". Comentando la alta cota de analfabetismo de Pont de Vilumara, Tomás observa que el gran inconveniente es el excesivo número de horas de trabajo; su rebaja dejará tiempo "para que podáis instruiros, a fin de que con más facilidad podáis comprender y discutir todas las ideas que se elaboran y las que unas más que otras al ser practicadas podrán conducirnos a grandes pasos al gran día de la liquidación social, a fin de que cada uno cumpla con sus deberes y podamos con cuatro o cinco horas de trabajo satisfacer mucho más que hoy nuestras necesidades...". En Noviembre de 1872, era la federación de Murcia la que proponía la creación de "escuelas puramente internacionales". "Será puesto en la orden del día" subrayaba con satisfacción Severo Albaracín<sup>24</sup>.

He de poner fin a esta exposición, ya demasiado prolongada, en que he tratado de delinear las características y las motivaciones del movimiento obrero español en

23 Dí a conocer esta carta, antes de que se publicara en mi *Colección de documentos...*, en el prólogo a la obra de ANTONIO JUTGLAR *Federalismo y revolución: las ideas sociales de Pi y Margall*, Barcelona, 1966, p. XIV.

24 *Cartas, comunicaciones...*, t. II, Barcelona, 1973, p. 94.

?

su punto de arranque. En todo caso, es evidente que la explotación social que supuso el arraigo y desarrollo de la utopía bakuninista en España durante el quinquenio que corre entre 1868 y 1874, no fue solo una semilla de tensiones y perturbaciones. Tuvo la virtud de subrayar implacablemente todo el reverso negativo del ciclo revolucionario liberal. Impuso un examen de conciencia a la burguesía —examen de conciencia que ya se insinúa en la revista reaccionaria *La Defensa de la Sociedad*, cuya publicación se inicia en 1872, y abrió camino, sobre todo a partir de la crisis nacional de finales de siglo, a un revisionismo social que suponía ya la primera proyección positiva del ciclo de la revolución socialista sobre nuestro país. El encauzamiento posterior de las reivindicaciones obreras —en partidos y sindicatos de una u otra filiación— ha venido luego desplegándose hasta nuestros días. Resultaría absolutamente disparatado aclimatar el alarido de 1870 al desarrollado horizonte español de nuestro tiempo. Pero a finales de 1872, la “roja bandera de la Internacional” se vió agitada, en la Región española, por un viento de ingenuas esperanzas; y el “obrerismo militante” no se conformaba entonces con menos que con la sustitución “directa” —al margen de todo reformismo— de un mundo cuajado en injusticias y egoísmos por otro que, desdeñando los desacreditados caminos de la acción política —aún muy lejos de la democracia auténtica— convirtiese en realidad la Utopía. Desde la Utopía y sus espejismos monstruosos fue posible llegar a las realizaciones civilizadas de nuestro tiempo.